

## Estética y Belleza (Grado Medio)

### ¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1 Especialidad](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

[Vídeo Ilustrativo de la](#)

### ¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
- Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
- Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
- Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
- Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
- Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.
- Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.
- Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
- Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

### Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Técnico en depilación.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Maquillador/a.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Técnico en uñas artificiales.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

### ¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- 0633. Técnicas de higiene facial y corporal.
- 0634. Maquillaje.
- 0635. Depilación mecánica y decoloración del vello.
- 0636. Estética de manos y pies.
- 0637. Técnicas de uñas artificiales.
- 0638. Análisis estético.
- 0639. Actividades en cabina de estética.
- 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
- 0641. Cosmetología para estética y belleza.
- 0642. Perfumería y cosmética natural.
- 0643. Marketing y venta en imagen personal.
- 0644. Formación y orientación laboral.
- 0645. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0646. Formación en centros de trabajo.

### ¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico en Estética Personal Decorativa

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FP II)

- Técnico Auxiliar en Estética, rama Peluquería y Estética.
- Técnico Auxiliar en Estética Facial, rama Peluquería y Estética

## ¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado medio o acceder directamente a un ciclo de grado superior por las cuotas de reserva de plaza que se establezcan en el procedimiento de admisión.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

IMAGEN PERSONAL			
Estética y Belleza		Peluquería y Cosmética Capilar	
Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos Superados			
636	Estética de manos y pies.	636	Estética de manos y pies.
640	Imagen corporal y hábitos saludables.	640	Imagen corporal y hábitos saludables.
643	Marketing y venta en imagen personal.	643	Marketing y venta en imagen personal.
Módulos Convalidables			
644	Formación y orientación laboral.	851	Formación y orientación laboral.
645	Empresa e iniciativa emprendedora.	852	Empresa e iniciativa emprendedora.

## Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 14 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

## ¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

## ¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

## Normativa

Título: [Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero](#) ([Corrección de Errores](#))

Currículo MECD: [Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo](#)

## Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

<b>Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico en ESTÉTICA Y BELLEZA por Ocupación (CNO-2011) y Año</b>						
<b>Ocupación</b>	<b>Código</b>	<b>Contratos Registrados</b>				
		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	5812	1.485	1.591	1.912	2.005	2.271
<b>Total General</b>		<b>1.485</b>	<b>1.591</b>	<b>1.912</b>	<b>2.005</b>	<b>2.271</b>